CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.575.712



Apellidos
ORTEGA TORRES

Nombres
MIRIAM ELENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.53

Sexo
F

Fecha de nacimiento
01 JUN 1983

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CHIMICHAGUA (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
26 OCT 2004, VALLEDUPAR

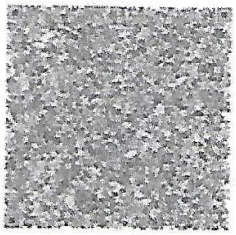
Firma

Fecha de expiración
29 ABR 2033

.CO

020860673

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL020860673612001<<<<<<<<<<
8306018F3304293COL1065575712<3
ORTEGA<TORRES<<MIRIAM<ELENA<<<

CamScanner

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES
FECHA DE NACIMINETO	JUNIO 01 DE 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	CHIMICHAGUA – CESAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C 1.065.575.712 VALLEDUPAR
EDAD	41 AÑOS
CELULAR	3203992671
DIRECCION	CALLE 57 Z SUR # 75 D -7
E-MAIL	miriam83ortega@gmail.com

PERFIL

Persona trabajadora y ágil, con un alto sentido de responsabilidad y compromiso
Con la organización, proactiva y dinámica, con actitud para aprender continuamente
Y conocimientos generales. Orientada a ofrecer el mejor desempeño en las labores que se asignen, acordes a mis capacidades.

ESTUDIOS REALIZADOS

-BACHILLER
Colegio Camilo Namen – Cesar 2004

CURSOS REALIZADOS

-MANIPULACION DE ALIMENTOS
Unidad medica bosa nova 11-01-2025

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PEPASO
Auxiliar de nutrición
Jefe inmediato - Bertilda Salas
Cel. 3052461972
INGRESO :30 ENERO 2025 al 30 de MAYO 2025

CamScanner

POWER SERVICE
Servicios generales - Operaria de aseo
Jefe inmediato - Mabel Rodriguez
INGRESO: 30 /Diciembre /2022
RETIRO: 31/ Octubre / 2023

RESTAURANTE EL JOE
Ayudante de cocina - Auxiliar de cocina
Jefe inmediato - Karina Mendoza
Cel. 3026499856
INGRESO: 23/ Septiembre/2017
RETIRO: 23/ Octubre/ 2018

REFERENCIAS FAMILIARES

KAROL MAESTRE (Hija)
Auxiliar de enfermería
Cel. 3026499856

REFERENCIAS PERSONALES

DARMELIS BARRAZA
Vigilante
Cel. 3118433530

EDELMIRA ARRIETA
Ama de casa
Cel. 3106343443

Miriam Elena Ortega Torres

MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES
1.065.575.712

CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Camilo Namen Frayja"

Saloa - Chiriguana - Cesar

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 054 del 22 de mayo de 2000 y Decreto No. 244 del 5 de noviembre de 2002,

Confiere a

Mirian Elena Ortega Torres

Identificado(a) con C.C. No. 1.065.575.712 Expedida en: Valledupar, Cesar

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Agropecuaria y Medio Ambiente

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

ESTUDIO TRABAJO PROGRESO

Rectora

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 026 Diploma No. 309

Dado en Saloa - Chiriguana - Cesar, a 6 de Diciembre del año 2004

CamScanner
Powered by CamScanner

Institucion Educativa Tècnica Camilo Namèn Frayja

Saloa - Cesar

Acta De Grado

En la Ciudad de Saloa Cesar, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMILO NAMEN FRAYJA institución autorizada para la expedición de títulos y certificados, en el nivel de Educación Media Técnica, por la Secretarla de Educación Departamental para otorgar título de Bachiller en la modalidad Académico según Resoluci6n No. 054 de fecha 22 de mayo del 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educaci6n Media, se procedi6 a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyo número de orden, nombres apellidos y numero del documento de identificación se relacionan a continuación

ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA
C.C. 1.065.575.712 Valledupar

Es fiel copia tomada del acta original No ___ de fecha 06 de Diciembre de 2004, que consta de 24 alumnos, comienza con el nombre de AGUILAR HINOJOSA JESUS y se cierra con el nombre de YEPEZ RODRIGUEZ LAURA PATRICIA.

Firmada y sellada por: BALMES SANGREGORIO TORRES (Rector) y DOMELIA SANGREGORIO SANCHEZ (Secretaria).
Dada en Saloa Cesar a los 06 días del mes de Diciembre de 2004.

BALMES SANGREGORIO TORRES
C.C. No. 16966476
Rector

CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número **1.065.575.712** expedida en Valledupar, estuvo vinculada en nuestra institución como MANIPULADORA DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 7618 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Suministrar los alimentos en los horarios establecidos en el Anexo Técnico, en la cantidad y temperatura adecuada.
2. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
3. Mantener una excelente presentación personal.
4. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico.
5. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad.

Función general Manual de Funciones.

Participar en el desarrollo de las actividades de alistamiento, preparación, cocción, conservación y distribución de los diferentes alimentos, garantizando su entrega oportuna y en óptimas condiciones de: inocuidad, higiene y salubridad, siguiendo para ello los menús establecidos por la SDIS, y/o las alianzas estratégicas significativas.

Funciones Específicas: EN ÁREA DE COCINA

1. Limpiar y desinfectar el área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
2. Alistar los productos necesarios para la elaboración del menú diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.
3. Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
4. Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servido.
5. Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.

Powered by CamScanner

EN EL ÁREA DE PLATERO:

1. Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil.
2. Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.
3. Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.

EN EL ÁREA DE BODEGA:

1. Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.
2. Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.
3. Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.
4. Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.
5. Ordenar en la bodega los alimentos que se reciben en el Jardín Infantil siguiendo un orden lógico según la naturaleza de los mismos.
6. Rotular adecuadamente los alimentos que ingresan al Jardín Infantil.
7. Registrar diariamente la entrada y salida de alimentos.
8. Apoyar a la Coordinadora en la revisión de la bodega, mínimo tres veces por semana, para verificar la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos.

GENERALES:

1. Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en la BPM.
2. Participar proactivamente en reuniones y actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
3. Colaborar con el área de servicios generales cuando la Coordinadora así se lo solicite.
4. Asistir a reuniones y/o capacitaciones que le sean delegadas por la Coordinadora.
5. Elaborar mensualmente un estado del arte del menaje a su cargo, e informar a la Coordinadora del Jardín.
6. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las Buenas Prácticas de manufactura y el plan de saneamiento básico.
7. Atender con disposición y respeto al equipo de trabajo, a los integrantes de la Fundación y a los visitantes.
8. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.

CamScanner
Powered by CamScanner

9. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
10. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
11. Avisar a la Coordinadora sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
12. Informar sobre cualquier anomalía que no pueda ser solucionada desde su área de trabajo.
13. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
14. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
15. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
16. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org0

CamScanner

Power Services
"Excelencia y Calidad a su Servicio"

"CONSERVAMOS Y PROTEGEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE"

COLOMBIA MAS VERDE

Bogotá, 14 DE FEBRERO DE 2024

EL SUSCRITO DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
POWER SERVICES LTDA.

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA** quien se identifica con cédula de ciudadanía **No. 1065575712 DE VALLEDUPAR** laboró en nuestra empresa desde el **30 DE DICIEMBRE DE 2022** hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2023** desempeñando el cargo de **OPERARIA(O) DE ASEO.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá, el día **14 DE FEBRERO DE 2024**

POWER Services EMPRESA POWER SERVICES LTDA NIT. 900.008.662-7 "Excelencia y Calidad a su Servicio" Cra. 73 No. 51-22 - Tel.: 5481808 - Bogotá D.C.

INGRITH MARCELA VILLAR CRUZ
Directora de Talento Humano

CONTACTO:
(1) 548 1808- 311-4430054
Info@powerservicesltda.co
SEDE PRINCIPAL: Cr. 73 No. 51 -22 / Bogotá, Colombia
www.powerserviceltda.com

ISO 9001 IQNet ISO International Organization for Standardization ISO 45001:2018

CamScanner Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE COCINA
RESTAURANTE EL JOE DE VALLEDUPAR CESAR

Restaurante el Joe de Valledupar Cesar , hace constar mediante el presente escrito que el señor(a) **MIRIAM ELENA ORTEGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.065.575.712**, tuvo un ,contrato de trabajo a término indefinido desde el 23 de Septiembre del 2017 hasta el 23 de Octubre del 2018, desempeñando el cargo de Auxiliar de cocina, desempeñando funciones tales como: lavado de loza , picar alimentos y preparar demás ingredientes para las comidas, mantener la limpieza de la cocina y utensilios de la misma y demás tareas de apoyo bajo la supervisión de su cocinera ,con un promedio salarial de **$1,200,000**.

El presente documento se ha generado vía web, por tanto, consideramos importante validarlo aquí; estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 p.m. en nuestra línea **3026499836** .

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (30) treinta días del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco.

Atentamente,



KARINA MENDOZA
JEFE DE COCINA
Teléfono 3026499836

CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 25 días del mes de mayo de 2025

Nombre: Miriam Elena Ortega Torres

Numero de cedula: 1065575712

Numero de contacto: 320 3992671

Correo electrónico: miriam83ortega@gmail.com

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:17:10 horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065575712,** Apellidos y Nombres **ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:02 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065575712**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272261692

PIB
16:37:11

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065575712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3374754

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025 - 06:41 pm

Código de verificación: **3374754JWFPA_2Q8X6_41075**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1065575712** de VALLEDUPAR
(MIL SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 16:36:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065575712
Código de Verificación	1065575712250525163605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1065575712

Fecha Expedición:

26/10/2004

Nueva Busqueda

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2025 04:33:49 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1065575712 de Nombre: ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Repres
11-001-6-2024-85851	002	1065575712	ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REP

CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065575712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 06:36 PM

Código Verificación: **QXPV1NE26D**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1065575712, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 480064872

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
JEIMMY PAOLA PINEDA CAUSIL
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 24 de Mayo de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1065575712
NOMBRES	MIRIAM ELENA
APELLIDOS	ORTEGA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/25/2025 16:06:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIRIAM ELENA ORTEGA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.575.712,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137370-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir. Calle 62 Sur 67 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel. 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Unidad Médica Bosa Nova IPS

No. 0005773



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA

Nombre y Apellidos

1065575712

Documento

Software para el sector salud - www.blofile.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-TEL:7846348

Código de Seguridad

Gloria I. Del Valle
CT 51 678 627
GLORIA DEL VALLE
INC CAPACITADORA

11/01/2025

Fecha de Expedición

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

CamScanner
Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT. 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dr. Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel 601 784 6348 Cel 310 280 2760
Email unidadmedicabosanova@gmail.com - Web ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto **3075/97** y la resolución **2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA	**DOCUMENTO:**	1065575712	**EDAD:**	41 AÑOS 7 MES
DIRECCIÓN:	CL 57 Z 75 D 07	**TELÉFONO:**	3155231558	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	FUNDACION PEPASO NIT: 800524015-1			**FECHA EXPEDICIÓN:**	11/01/2025

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Código de Seguridad
I895O41U5773

Dra. Julieth A. Sanny U
MÉDICO GENERAL
CC 1033764[illegible] HSLEUCS

Firma Médico

Scanned by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
UC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel 601 784 6348 Cel 310 280 2760
Email unidadmedicabosanova@gmail.com - Web ipsbosanova.com

Código de Seguridad
L895R33X86336



DATOS PERSONALES — Orden de Servicio N°: 86336

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) — Fecha y Hora: sábado, 11 de enero de 2025 10:11:12 a.m.

Nombres y Apellidos: ORTEGA TORRES MIRIAM ELENA — CC: 1065575712 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 01/06/1983 Edad: 41 AÑOS 7 MESES 11 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGIA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP. 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP. 1033800271

MICROSCOPIA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	**PARDA**	**MICROSCÓPICO**
CONSISTENCIA:	**BLANDA**	
SANGRE:	**NEGATIVO**	
ALMIDONES:		**NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES**
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:		
FIBRAS MUSCULARES:	**X**	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP. 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clínico
U.C.M.C cc. 1033800271

Scanned by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit 901 428 228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S D S 1100137378-01
LIC SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D C
Tel 601 784 6348 - Cel 310 2802760
E mail unidadmedicabosanova@gmail com - Web ipsbosanova com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 5722

NOMBRE Y APELLIDO Elena Ortega

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fìn que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.° 2525433619 CN según LEY 64/78*** CEL.3114529253, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capitulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo camet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 10 MES: 1 AÑO: 25

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: Miriam ortegaT

NÙMERO DE CÈDULA: 1065575712

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 11 MES: 1 AÑO: 25.

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Miriam ortegaT

NÙMERO DE CÈDULA: 1065575712

Scanned by CamScanner